

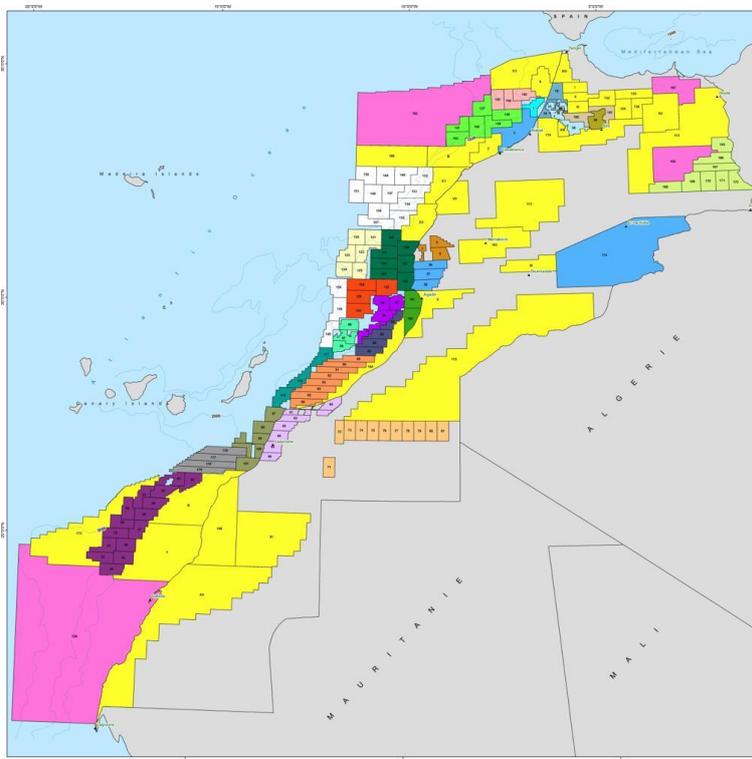
## **MOCIÓN SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS AUTORIZADAS POR MARRUECOS EN EL SAHARA OCCIDENTAL Y EN NUESTRAS AGUAS JURISDICCIONALES.**

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del ..... , presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Desde que el Reino de Marruecos iniciase, en 2019, la tramitación de dos leyes para delimitar por primera vez su espacio marítimo con España y Mauritania, y de paso incorporar de forma jurídica el mar adyacente al Sáhara Occidental a sus aguas territoriales, ha intensificado su política para la concesión de autorizaciones a multinacionales de distintos países para la realización de prospecciones de petróleo y gas tanto en la franja marítima que le separa de Canarias como en el mar de la antigua colonia española

La imagen que figura a continuación, publicada por la *L'Office National des Hydrocarbures et des Mines (ONHYM)* de Marruecos, la entidad que gestiona dichos permisos revela el alcance de las autorizaciones otorgadas por dicho país, que se extienden a lo largo de la costa marroquí y del Sáhara Occidental.



Como se puede comprobar en dicha imagen, Marruecos ha concedido permisos para la investigación de hidrocarburos tanto en sus aguas como en las del Sáhara. El paso que dio en 2019, apropiándose de las mismas, sin que hasta ahora haya habido ninguna resolución de Naciones Unidas, le ha permitido apropiarse indebidamente de las 200 millas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y las 350 millas de la plataforma continental correspondientes a la antigua colonia.

Existen dudas sobre si alguna de las autorizaciones realizadas por Marruecos se sitúan en nuestras aguas jurisdiccionales. España y Marruecos han sido incapaces de fijar la mediana con Canarias y, por otro lado, es más que probable que los proyectos concedidos por Marruecos en las aguas del Sahara Occidental se sitúen en la ZEE española.

De hecho, en la respuesta del ministro de Asuntos Exteriores al presidente de Canarias sobre dicho asunto se señala que “no hay ningún contrato que colisione con los intereses de Canarias”, pero apuntan, a continuación, que han encargado un informe al Instituto Hidrográfico para verificar si las coordenadas en las que se sitúan o no en nuestras aguas jurisdiccionales.

El último episodio de la trepidante estrategia de Marruecos para ampliar las campañas de prospecciones tanto en su territorio como en el Sahara se vivió a finales del pasado mes de octubre con la firma de un acuerdo por el que el Ministerio de Energía, Minas y Medio Ambiente de Marruecos otorga un derecho exclusivo a la empresa israelí Ratio Petroleum Partnership para explorar casi la mitad de las aguas saharauis, desde la ciudad de Dajla ocupada hasta La Güera, aproximadamente 109.000 kilómetros cuadrados de superficie marina.

Todo apunta a que, tras el cierre del gaseoducto argelino que discurría por suelo marroquí, Marruecos activará con carácter urgente nuevas vías para garantizar el abastecimiento energético y que dará nuevos pasos para que otras multinacionales extranjeras se sumen a las investigaciones de hidrocarburo y gas.

El impulso de los planes de Marruecos para contar con sus propios recursos energéticos coincide con la crisis política abierta con España, que sigue sin cerrarse pese al nombramiento de un nuevo ministro de Asuntos Exteriores para, entre otros asuntos, tratar de encauzar y retomar las relaciones con dicho país.

No se ha fijado una nueva fecha para la celebración de la Reunión de Alto Nivel (RAN) entre ambos países y existe un enorme mutismo por parte del Gobierno de España sobre la evolución de dichas negociaciones.

No sabemos si el Gobierno de España ha presentado la correspondiente queja formal ante los órganos competentes de Naciones Unidas por la usurpación de

la soberanía saharai por parte de Marruecos al apropiarse de su mar de manera unilateral, pese a que afecta a nuestras aguas jurisdiccionales.

Desconocemos si el Gobierno de España ha abierto una negociación con Marruecos para exigirle las máximas garantías medioambientales a las empresas a las que ha concedido los permisos de investigación de hidrocarburos. Cualquier incidente que se pueda producir en el brazo de mar que nos separa tendría graves consecuencias para el medio marino canario.

Compartimos que el Reino de Marruecos es y debe seguir siendo un socio prioritario para España y para Canarias. Debemos seguir explorando nuevas oportunidades de cooperación y colaboración entre ambos territorios para favorecer el desarrollo de un espacio geográfico que compartimos. No solo en el ámbito comercial y económico sino también en otros aspectos como la educación, el intercambio de conocimientos, la lucha contra el cambio climático, la cooperación al desarrollo, etcétera.

Sin embargo, creemos que, en estos momentos, mientras se negocia la restauración de las relaciones bilaterales, tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno del Estado deben ser contundentes en la denuncia de las decisiones adoptadas por Marruecos tanto en lo que respecta a la ampliación de su espacio marítimo, apropiándose de las aguas del Sahara Occidental, así como en la defensa de que se respeten los protocolos medioambientales en las investigaciones como en las posibles extracciones que se lleven a cabo en aguas próximas a Canarias.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción en la que se insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a que:

- 1.- Denuncien ante los órganos competentes de Naciones Unidas la decisión unilateral del Reino de Marruecos de apropiarse indebidamente, a través de dos leyes, de las aguas del Sahara Occidental. Una decisión que afecta automáticamente a nuestras aguas jurisdiccionales.
- 2.- Abran una investigación sobre las prospecciones de petróleo y gas autorizadas por Marruecos para verificar si algunas de las mismas afectan a nuestras aguas territoriales y exigir, además, que las empresas concesionarias cumplan con los protocolos exigidos en materia medioambiental.
- 3.- Incluyan como un asunto prioritario en las relaciones bilaterales con Marruecos el desarrollo de una agenda conjunta para impulsar en nuestro espacio geográfico marítimo las energías limpias como alternativa a la exploración y extracción de gas e hidrocarburos.